

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Concede exequátur en favor de la señora Suzanne E. Dress, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 119o de la Independencia y 100o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8534, que cancela las Letras Patentes que acreditan al Dr. Teodoro Maldonado Rieri como Cónsul de la República en Guayaquil, Ecuador.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8534

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al Doctor Teodoro Maldonado Riera como Cónsul Honorario de la República en Guayaquil, Ecuador.

Art. 2.— El Dr. Abel Romeo Castillo queda designado Cónsul Honorario de la República en Guayaquil, Ecuador, en sustitución del Dr. Teodoro Maldonado Riera.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8535, que aprueba nombramientos de miembros del Consejo de Guerra de la Fuerza Aérea Dominicana

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8535

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes miembros del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Fuerza Aérea Dominicana:

a) Capitán Bitervino Rivas Segura, FAD, Juez, en sustitución del Mayor Piloto Luis Carlos Tejada González, FAD; y